



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE
RESOLUCION GERENCIAL QUE OBEDECE AL ARTICULO
200 DE LA CONSTITUCION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transito Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional

N° 232-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 ABR 2007

VISTOS; el Informe N° 184-2007-REGION CALLAO/GGR/OSIE de fecha 03 de abril de 2007 de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística solicita se convoque el proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la Actividad: Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los procesos en el Sistema de Atención al Usuario; y la Resolución Gerencial General Regional N° 168-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de marzo del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante el Informe de vistos, el Jefe de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística solicita se inicie el proceso de selección correspondiente al Servicio de Consultoría para la Actividad: Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los procesos en el Sistema de Atención al Usuario, cuyos Términos de Referencia han sido aprobados mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la Actividad: Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los procesos en el Sistema de Atención al Usuario;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para el Servicio de Consultoría para la Actividad: Proceso de Certificación ISO 9001 – Rediseño y Mejora de los procesos en el Sistema de Atención al Usuario el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Ing. Christian Buleje Pun
Ing. Enrique Galván Peñafiel
Sr. José Izquierdo Rodríguez

Presidente
Miembro
Miembro

Ing. Alejandro Salvatierra Lam
Sr. Hernán Chang Cruz
Ing. David Medina Aiquipa

Suplente
Suplente
Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



24